

ACTA DE LA XLII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES AFINES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA (ANUIES), A.C., CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2014 EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

Se encuentran presentes los miembros del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA), el día y hora señalados en la convocatoria de fecha 14 de mayo de 2014.

Fungió como Presidente de la Sesión el **MTRO. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA**, Rector de la Universidad de Guadalajara, y como Secretario el **DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT**, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES.

El Presidente en turno dio constancia de la presencia de 63 de 83 titulares y representantes de las instituciones asociadas.

Verificada la existencia del *quórum* legal, el Presidente en turno declaró instalada la XLII Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines, y dio lectura, para su aprobación, al Orden del Día con el agregado del punto 9, consistente en la *Ratificación o elección del representante del CUPIA ante el Consejo Nacional*.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Nombramiento del Vicepresidente de la Sesión.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la XLI Sesión Ordinaria realizada en las instalaciones de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, el día 8 de noviembre de 2013.
5. Presentaciones y exposiciones, en su caso, de los invitados especiales.
6. Presentación de la iniciativa de Ley General de Bibliotecas a cargo del Presidente del CONPAB-IES.
7. Financiamiento de la educación superior para el Ejercicio Fiscal 2015.
8. Integración de una comisión interinstitucional que analice la problemática de los profesores de asignatura en las instituciones de educación superior.
9. Ratificación o elección del representante del CUPIA ante el Consejo Nacional.
10. Asuntos generales.

ACUERDO

XLII.14.2 Se aprueba, por unanimidad, el Orden del Día con la incorporación del punto correspondiente a la “Ratificación o elección del representante del CUPIA ante el Consejo Nacional”.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, consistente en el nombramiento del Vicepresidente de la Sesión, conforme a lo que establece el Artículo Trigésimo, cuarto párrafo del Estatuto de la ANUIES, el Secretario General Ejecutivo puso a consideración de los asistentes la propuesta para que la función la desempeñara el **DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA**, Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

El Presidente en turno preguntó a los asistentes sobre propuestas adicionales y, al no existir otra, sometió a votación la iniciativa, por lo que el Pleno tomó el siguiente:

Acuerdo

XLII.14.3. Se elige, por unanimidad, al Dr. Juan Eulogio Guerra Liera como Vicepresidente de la XLII Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines, y a la Universidad Autónoma de Sinaloa como sede de la XLIII Sesión Ordinaria de este Consejo.

Para el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, consistente en la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la XLI Sesión Ordinaria del CUPIA, realizada en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí el día 8 de noviembre de 2013, el Presidente en turno solicitó a los asistentes omitir su lectura, ya que les fue enviada con anterioridad y, en caso de que las hubiere, manifestaran sus observaciones. Sin más comentarios, los presentes tomaron el siguiente:

Acuerdo

XLII.14.4. Se aprueba, por unanimidad y sin observaciones, el acta de la XLI Sesión Ordinaria del CUPIA celebrada el 8 de noviembre de 2013 en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al **DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT** para que hiciera la presentación de los invitados especiales.

El Secretario General Ejecutivo saludó y agradeció la asistencia de **FERNANDO SERRANO MIGALLÓN**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública; **SALVADOR MALO ÁLVAREZ**, Director General de Educación Superior Universitaria de la SEP; **ARTURO CHERBOWSKI LASK**, Director General de *Universia*, y **AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI**, Presidente de la Global University Network for Innovation (GUNI).

En su intervención, el **DR. FERNANDO SERRANO MIGALLÓN** destacó que, de acuerdo con las líneas de acción y los objetivos del Programa Sectorial de Educación, la Subsecretaría ha venido impulsando acciones para lograr la meta de cobertura del 40% para el año 2018, a través de un mayor presupuesto a las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) y mediante la creación de nuevas instituciones. Asimismo, enfatizó en las acciones de la dependencia para identificar y promover polos de desarrollo sustentados en la oferta de carreras en áreas específicas.

Por otro lado, hizo del conocimiento del Consejo la voluntad de la Secretaría de Educación Pública de respetar y salvaguardar el principio de autonomía de las IPES, en tanto que éste representa la condición *sine qua non* para el sano desarrollo de la educación pública. Sobre esta consideración, puntualizó que la Subsecretaría, en coordinación con la ANUIES, impulsará un nuevo esquema de evaluación en el que se privilegiarán los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje y de las actividades de investigación, en trabajo colaborativo con instituciones como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Por último, anunció la inminente creación del Tecnológico Nacional de México, como un organismo desconcentrado con autonomía técnica y académica.

El **DR. SALVADOR MALO ÁLVAREZ**, Director General de Educación Superior Universitaria de la SEP, por su parte, puntualizó las *Líneas de acción y programas de trabajo en educación superior*. En su intervención, expuso la situación actual de este nivel de estudios, los logros alcanzados en 2013 y las líneas de trabajo a desarrollarse en los próximos años, tales como:

- Simplificar al máximo los procesos de gestión (automatización de procesos).
- Revisar procesos de cálculo, reglas de operación y lineamientos de subsidios ordinarios y apoyos extraordinarios a fin de asegurar que sean instrumentos que fortalezcan a la educación superior.

- Impulsar la construcción de un sistema nacional de evaluación de la educación superior a partir de la revisión del funcionamiento de CIEES, COPAES, GENEVAL, COEPES y CONACYT.
- Impulsar, a través de políticas públicas y programas presupuestales, la transformación e internacionalización, la innovación y la investigación.
- Desarrollar un sistema nacional de indicadores de educación superior que permita diferenciar IES, generar políticas y lineamientos públicos, detectar tendencias e informar a la sociedad.
- Transformar a las UPEAS en UPES.
- Diseñar y revisar estrategias para impulsar posgrados y actividades de ciencia tecnología e innovación.
- Impulsar un programa de plazas para el año 2014 y consolidar los cuerpos académicos.
- Atender prioridades y políticas gubernamentales en materia de educación superior, ciencia y tecnología.
- Establecer programas colaborativos que permitan lograr las metas de los cinco indicadores del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, relacionados con Educación Superior.
- Incorporar a las universidades interculturales.
- Desarrollar programas de acercamiento y trabajo que propicien el diálogo entre la Subsecretaría de Educación Superior y las IES, públicas y particulares, a fin de generar estrategias para mejorar la cobertura, la calidad y la pertinencia.
- Generar comunidades digitales de aprendizaje.
- Impulsar programas educativos flexibles.

Por su parte, el **DR. AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI** expuso un resumen del último informe de la Global University Network for Innovation (GUNI) titulado *Educación Superior en el Mundo. El conocimiento, el compromiso y la Educación Superior: Contribuir al Cambio Social* (2013), en el que destacó la importancia que ha cobrado la creación y difusión de conocimiento relevante en la transformación de los sistemas sociales, económicos y políticos, así como en la innovación del ejercicio de las funciones sustantivas de la IES en el mundo.

Finalmente, el **DR. ARTURO CHERBOWSKI LASK**, Director General de Universia, presentó los avances de la organización del *III Encuentro Internacional de Rectores Universia* a realizarse los días 28 y 29 de julio de 2014 en Río de Janeiro, Brasil. Asimismo, invitó a los titulares y representantes asistentes a formar parte de este acontecimiento, el cual considera 5 ejes de discusión sobre el papel de la Universidad: a) formadora; b) comprometida; c) creativa, innovadora, emprendedora; d) eficiente, y e) sin fronteras.

El Presidente en turno agradeció la participación de los invitados especiales y posteriormente el Pleno tomó el siguiente:

Acuerdo

XLII.14.5. Se dan por recibidas las presentaciones de Fernando Serrano Migallón, Subsecretario de Educación Superior de la SEP; Salvador Malo Álvarez, Director General de Educación Superior Universitaria de la SEP; Arturo Cherbowski, Director General de Universia, y Axel Didriksson Takayanagui, Presidente de la Global University Network for Innovation para América Latina.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente en turno solicitó la intervención del **MTRO. JOSÉ ALFREDO VERDUGO SÁNCHEZ**, Presidente del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior, A.C., para presentar la iniciativa de Ley General de Bibliotecas que se está promoviendo ante el Congreso de la Unión.

En su participación, el **MTRO. JOSÉ ALFREDO VERDUGO SÁNCHEZ** expuso que la Propuesta de Ley General de Bibliotecas tiene como antecedente el Foro Nacional de Armonización Legislativa Bibliotecaria (FNALB) constituido en octubre del 2012, mismo que está integrado por las tres asociaciones bibliotecarias más representativas de México: la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A. C. (AMBAC), el Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C. (CNB) y el Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior (CONPAB-IES).

Informó que el objetivo del Foro es declarar la responsabilidad de las bibliotecas de México con la sociedad. Con esta premisa, el 21 de junio se constituyó la Comisión de análisis, diseño y redacción de la iniciativa de Ley, incluyendo a representantes de las tres asociaciones, con el objetivo de elaborar y presentar el proyecto. Posteriormente, se dio a la tarea de armonizar todas las opiniones, con base en las siguientes consideraciones:

- La Ley General de Bibliotecas vigente debe ajustarse a las realidades del México que se quiere para el siglo XXI.
- Los cambios de fondo que se muestran en la Propuesta de Ley incluyen la creación del Consejo Nacional Bibliotecario y el Sistema Nacional de Bibliotecas.

- Para asegurar el funcionamiento del Sistema Nacional de Bibliotecas se requiere del establecimiento de líneas de acción para profesionalizar y certificar recursos humanos.

Finalmente, agradeció el espacio y exhortó a los miembros del CUPIA a sumarse a estos trabajos.

El Presidente en turno agradeció la participación Presidente del CONPAB-IES y convocó a los presentes a enviar sus comentarios de manera escrita a los directivos de dicho Consejo. Finalmente, los presentes tomaron el siguiente:

Acuerdo

XLII.14.6. Se da por recibida la iniciativa de Ley General de Bibliotecas, a cargo del Mtro. José Alfredo Verdugo Sánchez, Presidente del CONPAB-IES.

Para el desahogo del séptimo punto del Orden del Día, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al **DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT** para que expusiera los trabajos en materia de financiamiento para la educación superior.

El Secretario General Ejecutivo, por su parte, le solicitó al **MTRO. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA** que expusiera los antecedentes del grupo de trabajo, mismos que reseñó de la siguiente manera:

En marzo de 2010, el Consejo Nacional, en su primera Sesión Ordinaria, tomó el siguiente acuerdo:

Aprobar el Programa de Trabajo 2010 de la Secretaría General Ejecutiva, de conformidad con lo señalado en el Artículo 32, Fracción IV, del Estatuto de la ANUIES, así como la Agenda Estratégica del Consejo Nacional que incluye los siguientes proyectos:

- *Fundamentos para una política de educación superior, ciencia, tecnología y cultura con una visión de Estado.*
- *Propuesta de Ley de Financiamiento y Coordinación de la Educación Superior.*
- *Evaluación, certificación y acreditación en la educación superior en México.*
- *Programa de internacionalización de la ANUIES.*

En atención a dicho acuerdo, la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES integró una Comisión con el mandato de:

- Elaborar y proponer reformas jurídicas e institucionales que generen un esquema de coordinación de los distintos órdenes de gobierno para garantizar una política de financiamiento de largo plazo para las IPES, estableciendo con precisión la corresponsabilidad entre la federación y los estados en esta tarea.
- Identificar y sugerir al Poder Legislativo reformas al marco jurídico y presupuestario que aseguren mayor certidumbre y suficiencia al financiamiento público de las instituciones públicas de educación superior del país.
- Proponer un esquema de financiamiento del gasto público federal y estatal destinado a las IPES que, a partir de un nuevo marco jurídico, establezca las bases para un incremento significativo de la cobertura en el nivel superior y el mejoramiento sostenido de la calidad y equidad, de manera que, en un lapso de diez años, se alcance una tasa bruta de cobertura (TBC) en el nivel superior de, al menos, el 50% de la población de entre 19 y 23 años.

La Comisión se conformó por los siguientes académicos, funcionarios y especialistas:

- Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Académico de la Universidad de Guadalajara (Coordinador de la Comisión).
- Mtro. Héctor Ramírez del Razo, Coordinador de Asesores de la UNAM.
- Mtro. Javier Mendoza Rojas, Asesor de la ANUIES.
- Mtra. Yolanda Legorreta Carranza, Asesora de la ANUIES.
- Mtro. Carlos Iván Moreno, Asesor Académico de la Subsecretaría de Educación Superior.
- Lic. Rubén Antonio Miguel, Asesor de la Coordinación de Planeación de la UNAM.
- Lic. Francisco Javier Fonseca Corona, Asesor Jurídico de la UNAM.
- Lic. Filiberto Ibáñez Juárez, Asesor Jurídico de la Subsecretaría de Educación Superior.
- Mtro. Ezequiel Jaimes Figueroa, Secretaría General Ejecutiva de ANUIES.
- Mtro. Eduardo Suárez Monroy, Secretaría General Ejecutiva de ANUIES (apoyo técnico).

Como resultado de poco más de 20 sesiones de trabajo, en junio de 2011 la Comisión plasmó sus propuestas en los siguientes documentos:

- Reformas jurídicas y premisas para una política de financiamiento de las instituciones públicas de educación superior con visión de Estado (versiones extensa y ejecutiva).

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 25 de la Ley General de Educación; se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior; y se modifica la denominación de ésta por Ley para la Coordinación y el Financiamiento de la Educación Superior.

Los avances y resultados del trabajo de la Comisión, presentados en sesiones del Consejo Nacional y del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines, derivaron en los siguientes acuerdos:

- Consejo Nacional, Sesión 2.2010, 7 de junio.
 - a. 10.2.4. Dar por recibidos los avances del Proyecto sobre Presupuesto Plurianual para la Educación Superior Pública.
 - b. 10.2.4a. Dar un voto de confianza al equipo que desarrolla el Proyecto, hasta concluirlo el 30 de junio de 2010, para ser presentado en su oportunidad ante las instancias correspondientes.
 - c. 10.2.4b. Declarar, al Consejo Nacional, en sesión permanente para atender reuniones de trabajo con diversos actores políticos, a quienes se requiera exponer el documento una vez concluido.
 - d. 10.2.4c. Para enriquecer el Proyecto, se incorpora el Centro en Investigación y Docencia Económicas, A.C., así como las aportaciones enviadas por las IES miembros del Consejo Nacional.
- Consejo Nacional, Sesión 3.2010, 13 de septiembre.
 - a. 10.3.4. Dar por recibido el Proyecto sobre Presupuesto Plurianual para la Educación Superior Pública.
- Consejo Nacional, Sesión 2.2011, 6 de junio.
 - a. 11.2.7. Dar por recibida y aprobar, por unanimidad, la Propuesta de reformas jurídicas y premisas para el financiamiento de instituciones públicas de educación superior con visión de Estado.
 - b. 11.2.7a. Dar por recibida y aprobar, por unanimidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 25 de la Ley General de Educación; se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior; y se modifica la denominación de ésta por Ley para la Coordinación y el Financiamiento de la Educación.

- c. 11.2.7b. Instrumentar con la Secretaría General Ejecutiva, una estrategia de difusión de los documentos en las instancias competentes.
- Consejo Nacional, Sesión 3.2011, 5 de septiembre.
 - a. 11.3.4. Recibir la información presentada por el Dip. José Trinidad Padilla López, Presidente de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados.
 - b. 11.3.4a. Declarar al Consejo Nacional en sesión permanente para atender los asuntos inherentes al Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, y a la Propuesta de reformas jurídicas y premisas para el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior con visión de Estado que hace la ANUIES al Congreso de la Unión.
- Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines, XXXVIII Sesión Ordinaria, 16 de marzo de 2012.
 - a. XXXVIII.8.12. Dar por recibida la presentación del documento “Reformas jurídicas y premisas para una política de financiamiento de las instituciones públicas de educación superior con visión de Estado”, así como las acciones recientes de la Secretaría General Ejecutiva para su actualización.
 - b. XXXVIII.8.12.a. El documento será analizado por los miembros del CUPIA y enviarán sus observaciones, mediante oficio, a la Secretaría General Ejecutiva, a más tardar el día 30 de abril del 2012.

Los documentos elaborados por la Comisión fueron entregados a los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, así como a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por su parte, el **Dr. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT**, reconoció los avances logrados por el grupo de trabajo constituido por la ANUIES en 2010. Sobre esta base, señaló que el Programa de Trabajo 2013–2017 de la Secretaría General Ejecutiva, aprobado por el Consejo Nacional, incluye el proyecto denominado *Hacia un nuevo modelo de financiamiento de las instituciones públicas de educación superior, con proyección plurianual*.

El propósito del proyecto es lograr la instrumentación de una nueva política de financiamiento con visión de Estado que permita la suficiencia presupuestal y dé mayor certidumbre a las instituciones de educación superior, mediante un amplio proceso de análisis y diálogo con las

autoridades de las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público, así como con las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación de la Cámara de Diputados.

En este sentido, precisó que el 22 y 23 de mayo de 2014, mediante reunión de titulares y representantes de las instituciones asociadas, se identificaron los siguientes límites del actual esquema de financiamiento:

- Falta de una política con visión de largo plazo para el financiamiento de la educación superior.
- Ausencia de reglas claras e inequidad en la asignación de los presupuestos ordinarios y extraordinarios.
- Inconsistencia del Convenio de apoyo financiero.
- Déficit generado por el esquema de pensiones y jubilaciones.
- Incumplimiento de compromisos y demora en el flujo de recursos de los gobiernos estatales a las universidades.
- Reconocimiento parcial de la SEP de plantillas y prestaciones contractuales.
- Desconocimiento de la autonomía constitucional de las IES por parte de los organismos federales y estatales.
- Diversidad de fondos extraordinarios que generan alta carga administrativa y gastos excesivos.
- Ausencia de estrategias operativas y financieras para hacer frente a las metas del Programa Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Educación Superior.
- Falta de objetividad en las evaluaciones de los organismos fiscalizadores.
- Descoordinación entre las diversas instancias involucradas en el financiamiento y la fiscalización.
- Incumplimiento de la Ley General de Educación respecto al gasto en educación pública: 5.1% en lugar de 8% del PIB, y 0.24% en lugar de 1% para investigación científica y desarrollo tecnológico en las IES públicas.

Con este diagnóstico, propuso a los presentes la creación de una Comisión encargada de dar seguimiento a las propuestas de la ANUIES en materia de financiamiento, misma que, de contar con el apoyo del CUPIA, promovería ante el Consejo Nacional a efecto de incorporar la representación del Consejo de Institutos Tecnológicos e Instituciones Afines (CITIA) y de los Centros Públicos de Investigación.

El Presidente en turno invitó a los asistentes a manifestar sus consideraciones. Posteriormente, se tomó el siguiente:

Acuerdo

XLII.14.7. Se recibe la información y se solicita al Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, que promueva ante el Consejo Nacional la integración de una Comisión encargada de dar seguimiento a las propuestas de la Asociación en materia de financiamiento.

Para el desahogo del octavo punto del Orden del Día, correspondiente a la integración de una comisión interinstitucional que analice la problemática de los profesores de asignatura en las instituciones de educación superior, el Presidente en turno solicitó al **DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT** que hiciera uso de la palabra.

En su intervención, el Secretario General Ejecutivo comentó que en la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del CUPIA, celebrada en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí el 8 de noviembre de 2013, el **ARQ. MANUEL FERMÍN VILLAR RUBIO**, Rector de dicha institución, puso a disposición de los miembros el documento *El Profesorado de Asignatura en las Universidades Públicas Mexicanas: Propuesta para el Análisis de su Situación y Formulación de Políticas Públicas*, por lo que le solicitó hiciera la exposición correspondiente.

En su exposición, el **ARQ. MANUEL FERMÍN VILLAR RUBIO** señaló que en la última década la educación superior en México ha sido objeto de una serie de políticas públicas que han orientado los esfuerzos institucionales hacia el crecimiento y fortalecimiento académico, mismas que se han reflejado en:

- Incremento de la cobertura de la demanda creciente de jóvenes que aspiran a licenciaturas y posgrados.
- Mejoramiento de la calidad de los programas educativos.
- Ejercicios de planeación estratégica, innovación y evaluación, tanto interna como externa.
- Cambio y evolución en diversos aspectos del quehacer docente, de investigación, de vinculación y extensión.

Asimismo, consideró que, mediante diversos programas de la SEP y el CONACYT, se han impulsado estrategias de formación, contratación, apoyo, evaluación y permanencia de los profesores de tiempo completo. Sin embargo, prácticamente no existen políticas y apoyos dirigidos a los profesores de asignatura, a pesar de que cuantitativamente constituyen la mayoría de la planta académica de las instituciones de educación superior (IES) ya que, de

acuerdo con el Anuario Estadístico 2011-2012 de la ANUIES, en las instituciones de educación superior afiliadas existen:

184,775 profesores por horas	68.98 %
15,194 de medio tiempo	5.68 %
3,914 de tres cuartos de tiempo	1.46 %
63,980 de tiempo completo	23.88 %

Se trata, argumentó, de profesores que permiten cubrir el reconocido déficit de profesores de tiempo completo bajo una diversidad de perfiles poco investigados en los aspectos laborales y académicos. Sus necesidades de formación, reconocimiento y apoyo han sido poco documentadas, así como su papel y aportes a la educación superior. Así, a pesar del papel fundamental que desempeñan en el ámbito de la docencia, el profesor de asignatura se ha vuelto una figura prácticamente invisible en el lenguaje de las políticas públicas, por lo que propuso la formación de un grupo de trabajo interinstitucional, que tenga como propósitos:

- La elaboración de un diagnóstico de la situación del profesorado de asignatura y de tiempo parcial, que identifique los problemas, las oportunidades y los retos existentes.
- La conceptualización y el reconocimiento del papel que desempeña el profesorado de asignatura en el contexto de la profesión académica de la educación superior en México y en el mundo.

El Presidente en turno agradeció la propuesta del Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; posteriormente, solicitó a los presentes que manifestaran su interés, si fuera el caso, para formar parte de Comisión. Por último, el Pleno tomó el siguiente:

Acuerdo

XLII.14.8. Se recibe el documento “El Profesorado de Asignatura en las Universidades Públicas Mexicanas: Propuesta para el Análisis de su Situación y Formulación de Políticas Públicas” y se integra una Comisión encargada de analizar la problemática de los profesores de asignatura en las instituciones de educación superior, conformada por titulares o representantes de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Universidad Autónoma de Sinaloa, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Universidad de Quintana Roo, la Universidad de Guanajuato, la Universidad de Guadalajara y la Universidad Autónoma de Baja California.

Para el desahogo del noveno punto del Orden del Día, consistente en la ratificación o elección del representante del CUPIA ante el Consejo Nacional, el Presidente en turno solicitó al Secretario General Ejecutivo que hiciera la presentación correspondiente.

El DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT recordó a los asistentes que el Artículo Décimo Noveno, fracción II, del Estatuto de la ANUIES, señala que el Consejo Nacional estará integrado por:

“Dos titulares de universidades públicas, electos alternadamente cada año por el Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines para desempeñar el cargo por dos años y podrán ser reelectos para otro período igual.”

Considerando que, en la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2012, este Consejo tomó el acuerdo de:

“Designar, por unanimidad, al Dr. Humberto Augusto Veras Godoy, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, como representante del CUPIA ante el Consejo Nacional de la ANUIES para el periodo marzo de 2012-marzo de 2014.”

Procede a la elección, con la consideración de que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo tiene la posibilidad de ser reelecta.

El Presidente en turno invitó a los asistentes a realizar sus propuestas para ser sometidas a votación. Una vez deliberado, se tomó el siguiente:

Acuerdo

XLII.14.9. Se ratifica, por unanimidad, al Dr. Humberto Augusto Veras Godoy, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, como representante del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA) ante el Consejo Nacional para el periodo 30 de mayo de 2014-30 de mayo de 2016.

En desahogo del décimo punto del Orden del Día, consistente en asuntos generales, el Secretario General Ejecutivo informó sobre los avances del Premio ANUIES 2014 y conminó a los titulares y representantes a proponer candidaturas para las diferentes categorías.

En su oportunidad, el Rector de la Universidad de Guanajuato invitó a los presentes a participar en la Cumbre de Rectores México-Japón que se efecturá el 27-28 de octubre de 2014 en la Universidad de Guanajuato.

Finalmente, el Presidente en turno informó sobre el Seminario Internacional de Rectores de Instituciones de Educación Superior, a realizarse en la Universidad de Guadalajara los días 5 y 6 de diciembre de 2014. El Encuentro tendrá los siguientes objetivos:

- Revisión de las principales tendencias internacionales de la educación superior.
- Evaluación de los nuevos desafíos que afectan a las universidades mexicanas en el entorno internacional y nacional.
- Reconocimiento de las fortalezas de las universidades mexicanas e identificación de áreas por mejorar, con base en las mejores prácticas internacionales.

Al no haber otro asunto que tratar, el Presidente en turno dio por clausurada la sesión a las 14:25 horas.

MTRO. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA
Rector de la Universidad de Guadalajara

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
Secretario General Ejecutivo de la ANUIES

Presidente en turno

Secretario